



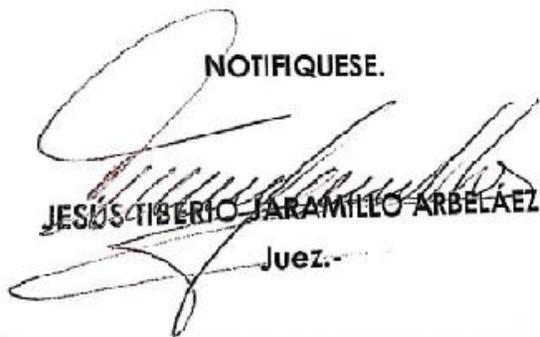
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín (Ant.), veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019 00783** 00

Se pone en conocimiento de las partes, oficio emitido por el juzgado Séptimo de Familia de Oralidad de esta ciudad, en el cual le informan a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, que dejan por cuenta de este despacho, el embargo de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 5032843, 244463, 244464, 245409 y 5047588, además de la suma de \$8'038.601, producto del embargo de remanentes decretado por esta judicatura.

De otro lado se pone en conocimiento de las partes, la comunicación emanada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual toman atenta nota del embargo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 001-835273 de propiedad del ejecutado.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

**NOTIFIQUESE.**  
  
**JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ**  
Juez.